



ANGOL,

04 OCT. 2018

**VISTOS:**

- a) D.F.L. N° 1-3063/80 sobre traspaso de funciones de los servicios del sector público a las Municipalidades;
- b) Resolución N° 1600 de 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, que dicta normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- c) Licencia médica de la Docente Encargada de la Escuela Especial "España" Sra. Alicia Contreras Guzmán;
- d) La Necesidad de designar un Docente Encargado de la Escuela Especial "España";
- e) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/31.03.1988 y sus Modificaciones.

**DECRETO :**

- 1) **Desígnase** en Comisión de Servicios al Docente que se señala:

NOMBRE	: MANUEL EDUARDO CIFUENTES MARDONES
RUN	: [REDACTED]
ESTABLECIMIENTO	: ESCUELA ESPECIAL "ESPAÑA"
FUNCION	: DOCENTE ENCARGADO SUBROGANTE
JORNADA	: 44 HORAS
PERIODO	: DESDE EL 24.09.2018 Y CADA VEZ QUE SE PRODUZCA AUSENCIA DE LA PROFESORA ENCARGADA DURANTE EL AÑO ESCOALR 2018

- 2) **Póngase en conocimiento** de la Dirección de Educación Municipal para los fines del caso.



JENN / MBS / JGS / PUP / pef

**DISTRIBUCION:** Secretaría Municipal / Of. Transparencia / Secretaría DEM / Registro DEM / Interesado / Establecimiento

